



Octava Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/8)
Ciudad de México, México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2023

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Seguimiento al plan de acción 2022-2023 del NACC/WG

3.5 Avances del NACC/WG en tecnología: Comunicaciones de Datos entre Instalaciones de Servicios de Tránsito Aéreo (AIDC), SURV, Gestión de la comunicación (COMM) y Frecuencias aeronáuticas (FRE)

RED DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA DEL CARIBE (CANSNET)

(Presentada por la Relatora del TF/COMM)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota realiza el seguimiento de las actividades del proceso de adquisición de la Red de Servicios de Navegación Aérea del Caribe (CANSNET)	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Objetivo estratégico 1 – Seguridad Operacional• Objetivo estratégico 2 – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Objetivo estratégico 4 – Desarrollo económico del transporte aéreo
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Trigésimo Tercera Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA(MEVA/TMG/33), Willemstad, Curazao, 29 a 31 de mayo de 2018• Trigésimo Séptima Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA (MEVA/TMG/37), Ciudad de México, México, del 8 al 10 de agosto de 2022• Proceso Solicitud de Propuesta (RFP) de CANSNET• Reunión extraordinaria del Grupo ad-hoc CANSNET del MEVA/TMG para el desarrollo del Proyecto CANSNET, En línea, 18 de mayo 2023• Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe NACC/DCA/11, Varadero, Cuba, 28 al 30 de junio de 2023• Trigésimo Octava Reunión del Grupo de Gerencia Técnica del MEVA (MEVA/TMG/38), Ciudad de México, México, del 11 al 14 de julio de 2023

1. Introducción

1.1. En 2018, durante la reunión MEVA/TMG/33, los Estados Miembros/Organizaciones del Caribe Central de la Red MEVA III identificaron la necesidad de revisar la arquitectura y los servicios de MEVA para garantizar que la red admitiera los requisitos emergentes de manera rentable.

1.2. El Grupo de Gerenciamiento Técnico (TMG, por sus siglas en inglés) de MEVA concibió un Grupo Adhoc, durante la reunión MEVA/TMG/33, con el objetivo de liderar las actividades de implementación de la nueva fase de la red MEVA.

1.3. El Acuerdo de Servicios de Gestión (MSA) entre la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y los Estados y Organizaciones miembros de CANSNET (RLA22801), fue firmado colectivamente dando paso a las primeras actividades de la Oficina de Desarrollo e Implementación de Capacidades (CDI) en la preparación del proceso de licitación y adquisición de CANSNET.

1.4. El Documento de Proyecto (PRODOC) RLA22801, en tanto documento anexo al MSA, especifica todos los detalles relacionados con la asistencia que brindará OACI/CDI en relación al proyecto de adquisición de CANSNET. Asimismo, especifica el costo de los servicios prestados, tomando como base de cálculo el valor estimado del proyecto, también especificado en este documento. Una vez otorgado el proyecto, el valor de dichos servicios se ajustará teniendo en cuenta el valor real de la oferta financiera del proveedor seleccionado.

1.5. Durante la reunión MEVA/TMG/37 los miembros de MEVA/TMG revisaron y actualizaron el documento RFP. De acuerdo con la Decisión MEVA/TMG/37/06, se realizó un nuevo proceso de revisión y actualización, aprobando la versión final en la Reunión Extraordinaria efectuada el 4 de diciembre de 2022. Este documento fue distribuido a los Estados y Organizaciones miembros de MEVA en la comunicación que les fuera enviada por la Oficina Regional NACC con Ref. E.OSG-NACC95622.

1.6. El proceso de evaluación técnica de las propuestas recibidas durante la licitación de CANSNET será responsabilidad de los miembros del Proyecto RLA2280, según se establece en su PRODOC.

2. Discusión

2.1. El Documento de Proyecto (PRODOC) de CANSNET, Proyecto RLA22801, establece las siguientes actividades con carácter obligatorio, previas al inicio de las operaciones del servicio brindado por la Oficina de Desarrollo e Implementación de Capacidades (CDI) de la OACI.

- Firma del PRODOC por la OACI y todos los miembros del Proyecto RLA22801, excepto Estados Unidos, que firmará un Memorándum de entendimiento (MoU) con CDI, referente al proceso de adquisición de CANSNET.
- Financiación requerida, como se describe en el PRODOC, para cubrir el costo estimado de los servicios y cargos administrativos de CDI para el Proyecto RLA22801

2.2. La versión final del PRODOC fue enviada a todos los Estados en carta oficial con Ref.: E.OSG-NACC97903, el 16 de junio de 2023, y en la Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/11), realizada en Varadero, Cuba, del 28 al 30 de junio de 2023; Bahamas, Cuba, Haití y República Dominicana la firmaron, siendo testigo de ello el Secretario General de la OACI. Posteriormente el resto de los miembros firmantes del PRODOC procedió a su firma, en tanto Estados Unidos firmó el MoU con OACI/CDI.

2.3. En cuanto a la financiación del proceso de adquisición del Proyecto RLA22801, la mayoría de los miembros han realizado el procesamiento de las facturas en cuestión, y aquellos que aún no lo han culminado se encuentran próximos a hacerlo. Es de notar que a pesar de esta situación CDI ha iniciado las actividades referentes al plan de adquisición de CANSNET, en preparación de la licitación, a fin de contribuir a su inicio inmediato.

2.4. El documento Especificaciones Técnicas (RFP) del Proyecto RLA22801, concibe mejoras importantes para la migración a CANSNET, en anticipación de las crecientes demandas de ancho de banda creadas por las nuevas tecnologías de intercambio y provisión de datos, tales como la gestión de información de todo el sistema (SWIM) y el nivel de servicio extendido AMHS para respaldar la difusión de datos OPMET de acuerdo con el Modelo de Intercambio de Información Meteorológica de OACI (IWXXM).

2.5. Durante la Reunión MEVA/TMG/38, los miembros de CANSNET realizaron una vez más la revisión de la información que forma parte del documento Especificaciones Técnicas (RFP) del proyecto, en relación con los requisitos técnicos de sus organizaciones. Varios Estados/Organizaciones actualizaron su información en base a modificaciones surgidas luego de la versión aprobada en diciembre 2022. Este documento fue aprobado por la Reunión a través de la DECISIÓN MEVA/TMG/38/05 APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO CANSNET (RFP).

2.6. En cuanto al proceso de evaluación de las propuestas que se reciban durante el proceso de licitación, el PRODOC del Proyecto RLA22801, establece:

- Los Miembros del Proyecto prepararán un borrador de especificaciones técnicas y criterios de evaluación y lo presentarán a la OACI.
- Los Miembros del Proyecto y la OACI realizarán la evaluación técnica.

2.7. La metodología concebida para la evaluación de las ofertas de los proveedores para CANSNET, así como la propuesta de los Criterios de Evaluación, ambos elaborados por el grupo Adhoc, fueron presentados al MEVA/TMG durante la reunión Extraordinaria efectuada en línea, el 18 de mayo 2023. Estos documentos quedaron aprobados durante la Reunión MEVA/TMG/38 con la DECISIÓN MEVA/TMG/38/02 APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CANSNET.

2.8. En atención a la problemática planteada por uno de los miembros de CANSNET, en cuanto a la necesidad de determinación de un costo máximo para el proyecto, la Reunión tomó la DECISIÓN MEVA/TMG/38/04 INCLUIR UN NUEVO CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE CANSNET QUE EXCLUYA AQUELLAS PROPUESTAS QUE EXCEDAN LA CANTIDAD ESTIMADA EN EL PRODOC EN UN 25%.

2.9. Los Criterios de Evaluación en cuestión, además de aspectos técnicos, incluyen aspectos comerciales y administrativos a ser tomados en cuenta por OACI TCB durante la evaluación comercial de las ofertas que se reciban.

2.10. Durante la reunión Extraordinaria efectuada en línea, 18 de mayo 2023, se tomó la decisión MEVA/TMG/EXT/02 CONFORMAR UN GRUPO DE TAREA DE EVALUACIÓN (ETF) DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN EN EL PROCESO DE LICITACION DE CANSNET. Este grupo quedó conformado por un representante de cada miembro del Proyecto RLA22801 que quiso participar en este proceso, ya fuera en el rol de evaluador o de observador.

2.11. En su mayoría los miembros del ETF fueron designados durante la reunión MEVA/TMG/38. Este grupo y sus funciones fueron aprobados por el MEVA/TMG a través de la DECISIÓN MEVA/TMG/38/03 EMPODERAR AL GRUPO DE TAREA EVALUACIÓN CANSNET (E/TF) PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN RECIBIDAS DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROYECTO RLA22/801 CANSNET.

2.12. Como parte del proceso de aprobación de la documentación del paquete de licitación del Proyecto RLA22801, la Oficina Regional NACC envió a los Estados la Carta Oficial con Ref. E.OSG-NACC98458.

2.13. A mediados de Agosto la Oficina Regional NACC de OACI envió a OACI/CDI la aprobación oficial de la siguiente información en relación al Proyecto RLA22801:

- Estados aprobados de la Especificación Técnica (RFP)
- Criterios y tablas de evaluación técnica
- Aprobación del presupuesto estimado del Proyecto
- Términos y Condiciones Contractuales que se aplican a los proyectos de los Estados que los proporcionaron.

2.14. Se espera que el proceso de Licitación del Proyecto RLA22801, CANSNET, pueda ser lanzado en la segunda quincena de Agosto 2023.

3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita amablemente a la reunión a:

- a. revisar la información presentada en esta Nota de Estudio; y
- b. tomar las acciones que se estimen necesarias.